



Dependencia:	Presidencia Municipal		
Departamento:	Coplademun		
Sección:	Coordinación de Coplademun		
Oficio No.:	CC	107	2019
Expediente:			

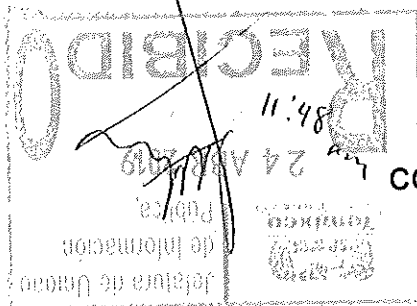
Temixco, Mor., 23 de Abril del 2019.

*"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los ciento cincuenta años de la erección del Estado de Morelos".*

**P. EN D. EDGAR OMAR LUNA ACOSTA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle en relación al Plan de Desarrollo Municipal, que se encuentra en su elaboración hasta el momento, y que de acuerdo al Artículo 24 de la Ley Estatal de Planeación, los Planes de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contando a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Sin otro en particular por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.



**ATENTAMENTE**

**C. RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA  
COORDINADOR GENERAL DE COPLADEMUN MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo  
RTC/rjv.

